

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANIBAL H. CERBINO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: TELL MONICA ADRIANA s/Quiebra. Expte. N° 1383/03, que el Martillero Aníbal H. Cerbino (CUIT 20-14687112-8) proceda a vender en pública subasta el día 20 de Noviembre a las 11 horas o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, en las puertas del Juzgado de Circuito N° 24 de la localidad de San Carlos Centro prov. de Sta. Fe sito en calle Belgrano 711, con la base del Avalúo Fiscal \$ 30.577,61 si no hubiere postores con la retasa del 25% (\$ 22.933,21) y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor, la nuda propiedad del 50% parte indivisa del inmueble ubicado en calle San Martín 149 de la localidad de San Carlos Centro cuyo título expresa: 1°: Que previa reserva del derecho real de usufructo vitalicio a favor de su esposa de 1° nupcias doña Nélide Yolanda Raeichhloz de Tell, mayor de edad, de apellido materno Mangeaud, L.C. N° 1.531.179, sus quehaceres, con derecho a acrecer entre ellos Dos Lotes de Terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la manzana N° 6 de esta ciudad a saber: a) una que mide 15mts., de frente al Oeste, por 56mts., 29cm de fondo. El frente empieza a contarse de los 46mts 78cm al Sud, de la esquina Nor-Oeste de la manzana de que forma parte y linda: al Norte y Sud, con resto de la manzana y de propiedad de don Miguel José Bessone; al Este, con una fracción vendida a don Anacleto Carlos Cane y al Oeste, con la calle San Martín. y b) El Lote Interno designado con el N° Tres en al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Rodolfo M. Schivazzappa y registrado en el Dpto. Topográfico de la provincia bajo el N° 83.463 y se compone de 11mts 75cm. En su costado Norte; 11mts 75cm en su costado Sud, 9mts 30cm en el Este y 9mts 30cm en el lado Oeste. Encierra una superficie de 109mts 14dm2 y linda: al Norte, lote Dos del citado plano; al Sud, con propiedad del comprador; al Este, con Andrés Primo y al Oeste, con propiedad también del comprador. Todo de acuerdo título. Segundo: Que dona, cede y transfiere gratuita e irrevocablemente a favor de Mónica Adriana Tell de Saretto y Elvio Alcides Tell, Dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicados en esta ciudad lo que en el plano de mensura y subdivisiones confeccionado por el Agr. Néstor R. Portmann, inscripto en el Dpto. Topográfico bajo el N° 91.654, modificatorio del plano N° 347 se identifican como lotes N° Cuatro y Uno, y de acuerdo al mismo tienen las siguientes medidas, superficie y linderos: Lote N° 4: 15mts 19cm de frente al Norte, línea IH, 16mts 6cm de fondo al Este, línea CH, del punto C y hacia el Oeste, línea FC, mide 5mts 49cm; del punto F hacia el Norte, línea KF, mide 0mts 15cm; del punto K hacia el Oeste, línea JK, mide 9s 70cm; del punto J hacia el Norte, cerrando el perímetro, línea JI, mide 15mts 91cm lo que encierra una superficie total de 142mts2 50dm2 y linda: al Norte, con la calle Tomás Edison (hoy Pte. Perón); al Este, con Ella Falchini; al Sud, en parte con el lote N° 1, que a continuación se describirá y en parte con el lote N° 3; y al Oeste, con el lote N° 3. Y Lote N° Uno (1): es interno y se encuentra ubicado al Sud, del lote antes descripto: y mide: 5mts 49cm en sus costados Norte, línea FC y Sud, línea ED, por 12mts en sus costados Este, línea CD y Oeste, línea EF, lo que encierra una superficie total de 75mts2 88dm2 y linda: al Norte con el lote N° 4; al Este, con Ella Falchini de Tell; al Sud, con el Superior Gobierno de la Pcia. de Santa Fe, y al oeste, con el lote N° 2 del mismo plano. Todo de acuerdo al plano citado. (según título). Registro Gral. informa que el dominio se encuentra inscripto al T° 293 Par F° 278 N° 12022 Dpto. Las Colonias, que no reconoce hipotecas pero si los siguientes embargos: N° 80363 del 14/09/00 reinscrito el 28/07/05 por U\$S 52.000 y N° 59937 de fecha 21/06/06 por \$ 5.150,90 (fs. 332), Inhibición N° 10636 del 12/02/04 estos autos (fs. 333). En A.P.I. registra deuda de \$ 8.733,47 al 14/08/09 por períodos impagos (fs. 335). Municipalidad de San Carlos Centro informa que registra deuda por Tasa Serv. Pco. \$ 4.658,54; Desagües Cloaca \$ 3.562,01; Obra Gas Nat. \$ 774,47 y Gasoducto Ord. 005/88 \$ 189,42 todo al 20/08/09 (fs. 338). Coop. de Agua Potable informa que no registra deuda por servicio de agua potable al 24/08/09 (fs. 340). De la constatación surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Vda. de Tell de 83 años de edad en calidad de propietaria no exhibiendo documentación. Se trata de una vivienda tipo chalet, consta de tres dormitorios de 4x4 aproximadamente, pisos de parquet y paredes empapeladas, dos de ellas con placard; un living con hogar de 6x3 aproximadamente, piso de mosaico con paredes empapeladas; un comedor de 4x5 aprox. Pisos de mosaico y paredes empapeladas, un baño instalado completo con agua fría y caliente, revestido con azulejos de color negro, de 2,50x2,50 y bañera. Una cocina comedor diaria con instalación de agua caliente y fría de 3x2,50 aprox. Con bajo mesada de acero inoxidable y chapa, alacena de chapa de dos puerta. Una habitación de servicio de 3x4 aprox. Pisos de mosaico con dos placares empotrados y una puerta. Una galería cubierta de 5x4 aprox. Piso de mosaico con ventanales de aluminio y vidrio que dan al patio. Una habitación despensa con paredes revestidas en azulejos, piso de baldosa de 1,50x1,50 aprox., un baño de servicio de 1,50x1 con paredes revestidas en azulejos y un lavadero cubierto con dos piletas de lavar de material con paredes revestidas en azulejos de 3x1,50. Las paredes de la vivienda, salvo las empapeladas se encuentran con su pintura deteriorada por el transcurso del tiempo y falta de mantención. El techo de la casa de material cubierto con tejas de color rojo; Un patio de 35x14mts aproximadamente, con un asador techado sobre la pared del Norte, y una pileta de natación, hecha en material de 10x6 en mal estado de conservación. Un garaje de 6x4, piso de mosaico y paredes revocadas en mal estado, siendo la puerta de acceso de madera de 4 hojas. El frente de la vivienda con galería techada con piso de mosaico y tres ventanales de Madera. La casa cuenta con luz, agua, teléfono, gas envasado y sin conexión de red cloacal. Barrio centro a tres cuadras de la plaza principal siendo su estado bueno. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta en dinero en efectivo el 10% a cuenta del precio más la comisión al Martillero (3%) y el saldo del precio al aprobarse la subasta bajo apercibimientos de ley. Los títulos no han sido presentados, pero se encuentra agregado a autos copia de ficha de dominio y copia de protocolo, no aceptándose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez bajado el martillo, debiéndose conformar el comprador con las actuaciones que expida el Juzgado. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta munidos de su documento de identidad: DNI, L.C. y/o L.E. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo dispone la ley 11.287 y acordada vigente. Más informes en Secretaría del Juzgado ó al Martillero al Cel. 154-291313. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2009. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

 POR

DANIEL PABLO CABRERA

-El Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la Décima Nominación, Secretaría de la autorizante, ha dispuesto en los autos BANK BOSTON N.A. c/ Otros (D.N.I: N° 17.914.161.-y D.N.I. N° 16.537.499) s/Ejecución Hipotecaria.- Expte. N° 1176, año 2002, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que el martillero Daniel Pablo Cabrera (CUIT.20-11316191-5) venda en pública subasta, el día 20 de Noviembre de 2009, a las 11 Horas o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado en el Juzgado de Circuito de la localidad de Gálvez de la.-Prov. De Santa Fè.-. El mismo saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal (\$ 8.418,00) y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% (\$ 6.313,50) y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar Sin Base y al Mejor Postor. El bien hipotecado ubicado en calle Edison N° 343 de la localidad de Gálvez.-Dpto. San Jerónimo.-Prov. De Santa Fè, Inscripto en el Registro General bajo el Número 75745.-Folio N° 900.-Tomo. 212-Impar Dpto. San Jerónimo. - Partida 11-08-00-145344/0001-6, que según ficha de inscripción del Registro Gral. se trata de: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia Santa Fé, la que según de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Don Enrique A. Pestarini, en Agosto de 1977, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 84694, que menciona su título, la fracción se designa como "20-B", es de forma irregular y se compone de :tres metros quince centímetros de frente al Oeste; por veintisiete metros cincuenta y ocho centímetros de fondo en su lado Norte; y quince metros en su contrafrente al Este, su lado Sur, está formado por una línea quebrado en siete tramos, partiendo el primero de ellos, desde el lado Oeste y hacia el Este que mide doce metros veintidós centímetros desde Este y hacia el Sud, mide cuatro metros setenta y dos centímetros; desde aquí y hacia el Oeste, mide dos metros diez centímetros, desde esta y nuevamente hacia el Sur mide dos metros cincuenta y siete centímetros; de éste y hacia el Oeste una línea que mide cuarenta y cinco centímetros; de ésta y hacia el Sud, cuatro metros cincuenta y seis centímetros; y desde aquí y hacia el Este, que cierra la figura mide diecisiete metros noventa y un centímetros, lindando: por su frente al Oeste, en parte con calle Edison y en parte con el lote "20-A"; al Norte con José A.Gil; al Este, en parte con A.M. Lombardo y en parte con A.Giancristóforo; y al Sur, en parte con el lote "20-A", y en parte con propiedad de J.F.Garnero. Forma una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS y su frente se ubica a los sesenta y cinco metros cero tres centímetros de la calle Jorge Newbery hacia el Sud.- Según constatación judicial, del 1 de Octubre de 2009 en su parte pertinente dice:..Que constituidos, en el domicilio de calle Edison N°343, y procedi a constatar lo siguiente: la puerta de ingreso a la vivienda es de hierro forjado de dos hojas, que a un pasillo descubierto de tres metros aprox. De ancho por diez metros aprox. de largo; a continuación se observa un patio que en gran parte es de césped, cuyas medidas aprox. Son : 17m. de largo por 8 m. de ancho; se ingresa por su lado Norte a una galería, cuyo frente esta formado en parte por una estructura de hierro con vidrios repartidos y se halla cerrada por dos puertas de vidrios corredizos: Sus medidas aprox. 2 m. de ancho por 7 m. de largo con piso de mosaico calcáreo y cielorraso de bovedilla. Esta galería da a los dos dormitorios; el primero es de 4m por 4m aproximadamente, con piso de madera (Pinotea) y el cielorraso como las paredes también se encuentran revestidas en madera. Este cuarto se comunica con el otro por una puerta, cuyas medidas son de 3m de ancho por 4m de largo. El piso es de mosaico calcareo, paredes revestidas en madera y cielo raso de bovedilla. Se observa un baño incorporado, azulejado hasta el techo que se encuentra revestido en madera, con sanitarios completo. No hay puerta de acceso a este. Las puertas de las habitaciones como así también la ventana que tiene el primer cuarto y da a la galería son de maderas y además la ventana tiene una reja de hierro. A continuación de la galería, yendo hacia el Este se accede por una puerta de madera con vidrios a la cocina comedor. Sus medidas aproximadas son de 3m por 6m de largo, con ventana que dan al patio. Piso de cerámico y paredes revestidas en ladrillo visto. Mesada de granito sin bachas. Seguidamente hay una habitación, cuyo piso es de cerámica roja, tiene una ventana de aluminio que da al patio. Y en el interior de la misma, se observa un asador con tapa de chapa de chapa y pegado a este una mesada revestida en cerámica con bacha. Las medidas de esta habitación son de 3m por 6m de largo. Hacia el lado Oeste de esta habitación se halla un baño de 2m por 1.5m, azulejado hasta el cielorraso, el cual se encuentra destruido y hacia su lado Este se otra habitación, con piso de cerámico de 2m por 2.5m de largo. Al frente de este cuarto se halla un galpon de 4m de largo por 2m de ancho, con piso de cemento alisado, techo de chapa plastica transparente y puerta de chapa. El techo de las dos habitaciones y la galería son de cinc y el resto, salvo el galpon son de loza. El estado de la vivienda es regular. El inmueble cuenta con los servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacasy por el frente de la vivienda pasa la red de gas natural, el cual no esta conectado a la vivienda. Se ubica sobre calle asfaltada, aproximadamente a siete cuadras del centro comercial de la ciudad, comisaria y del centro educativo, como así también se halla a metros de una de las avenidas principales de la ciudad. Ocupan el inmueble, el atendente, su pareja, y tres menores de edad, dos hijos de ella, y el tercero de ambos, lo hacen en caracter de cuidadores., la vivienda no se encuentra ocupada por el deudor.-Registra los siguientes embargos.-Aforo 98782 de fecha 08/10/04.-monto U/s 624,67.-\$1.901,75.-Expte.N°977/04.-de autos Cappa Raúl T. c/Fantino Oscar A. s/Ejec.-Juzg.de Circuito N° 20 Gálvez.-.-Aforo 83442.-de fecha 21/08/07.-monto \$4.909,00.-Expt 320/07.-autos Municipalidad de Gálvez c/Fantino Oscar C y Misciagna de Fantino V.y/o q.P.s/Apremio Fiscal.-Juzg. De Circuito N°20, Gálvez.- Registra Hipoteca al Número 75746.-Folio 703.-Tomo 26.-de fecha 26/08/97 monto U\$S 26,200,00 que se ejecuta en autos;Aforo22858.- de fecha13/03/09 monto \$ 25065.-Expte.1176/2002.-autos Bank Boston N.A.c/Fantino Viv.Misciagna de y Otro.-Aforo 141313.- de fecha 09/12/08.-monto \$12.000.-.-Expte.309/2007 de autos Pfrnuzzi Cristian Raúl c/Fantino Oscar carlosy Otro. s/Ordinario.-Juzg.1ra. Inst.Distr.C yC 7ma.Nom.Sta.Fe.- Registra Inhibiciones.-Aforo 74605 de fecha 02/09/03.-monto \$5.159,05.-Expte. 653/03.-en autos Bco. Nación Arg. c/ Fiduciario del Fideicomiso Suquia c/Misciagna Viviana P.y otro s/ Ejec.-Juzg.de 1ra. Distr.Cy C. 1ra.Nom.Sta Fe.-Aforo 74608, de fecha 02/09/03.-monto \$1.460,37.-Expte.627/03, autos Bco.Nación Arg. Como Fiduciario del fideicomiso Suquia c/ Misciagna Viv. P.s/Ejecutivo.- Juzg. De 1ra. Inst.Dist.C y C. 10 Nom.-

Fs.278/279/280.-Adeuda API \$ 391,85.- al 15/10/09.-Fs.253-254-255-256-Aguas santafesinas .-Deleg. Gálvez.\$258,78.-al07/09/09.-Fs.259/260.-Municip. De Gálvez informa.-Tasa Gral inmueble \$ 6.670,00 al 06/10/09.-Fs.273.-.-Red de Gas Cosugas informa que adeuda \$ 2009,10.-al 05/10/09 .- Quién resulte comprador deberá abonar en dinero en efectivo, el 10 % a cuenta del precio y la comisión de ley del Martillero El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el nuevo Banco de santa fé S:A: Agencia Tribunales. Caso contrario devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado .No se admite la compra en comisión de conformidad con lo dispuesto por el art.3936 del C.C.Si se tratare de una sociedad deberá acompañar estatutos y poder para comprar, .Para el caso que el adquirente plantear la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín oficial el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (ley 11287),.-El comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título .Hágase saber que de corresponder el pago del IVA-que no está incluido en el precio-será a cargo del comprador .-Que aprobada el acta de remate , deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497. primer párrafo del C.P.C.yC. Los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre .-. Más informes en secretaria o al Martillero en calle San Jerónimo N°4451-Tel.4564877-Cel.155011336. SANTA FE, 10 de Noviembre de 2009 -Dra MARIA ESTER NOÉ de FERRO -Secretaria. -

\$ 525 85440 Nov. 13 Nov. 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LUIS MARIANO CABAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 13 de la ciudad de Vera, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: "OTTO OMAR ALFREDO Y OTROS c/OTRO y OTROS (D.N.I. 10.427.835) s/APREMIO" Expte. 085/08, se ha dispuesto que el Martillero Luis Mariano Cabal, Matricula N° 690 (CUIT 24-12871882-2), proceda a vender en pública subasta el día 20 de Noviembre de 2009 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en las puertas de este Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 13, los bienes inmuebles embargados en autos, los que saldrán a la venta con las Bases correspondientes a sus respectivos avalúos Fiscales. En caso de no haber postores seguidamente saldrán a la venta con las Bases retasadas en un 25% y si persistiera la falta de oferentes Sin Base y al Mejor Postor dichos inmueble son 3 Lotes de Terrenos Ubicados en El Paraje Caragutatay y saldrán a la venta en Primera, Segunda y Tercera subasta, ubicados a una distancia de 15km. de la ciudad de Vera y a 2.600 mts. de la Ruta Nac. N° 11 Descripción de los inmuebles: Primera Subasta: 1) Dominio Inscripto al N° 102.967 F° 984 T° 185: Una fracción de terreno de su propiedad sin edificación, ubicada en el pueblo de Caragutatay, Depto Vera de esta Pcia., que de acuerdo a un plano de mensura y subdivisión levantado por el Agrimensor Nacional, don José D. Walter, registrado y archivado en el Depto Topográfico de esta Pcia. en el año 1934, bajo el N° 359, se determina así: solar "b", de la manzana n° Cuatro, compuesto de cincuenta metros en cuadro, igual a dos mil quinientos metros cuadrados de superficie, lindando: por el Sur-Oeste y Sur-Este, calles públicas; por el Nor-Este, con el solar "c", y por el Nor-Oeste, con el solar "a", ambos de la misma manzana. Segunda Subasta: 2) Dominio Inscripto al N° 102.966 F° 982 T° 185: Una fracción de terreno de su propiedad sin edificación, ubicada en el pueblo de Caragutatay, Depto Vera de esta Pcia., que de acuerdo a un plano de mensura y subdivisión levantado por el Agrimensor Nacional, don José D. Walter, registrado y archivado en el Depto Topográfico de esta Pcia., en el año 1934, bajo el N° 359, se determina así: Solar "c", de la manzana n° Dos, compuesto de cincuenta metros en cuadro, igual a dos mil quinientos metros cuadrados de superficie, lindando: por el Nor-Este y Sur-Este, con calles públicas; por el Sur-Oeste, con el solar "b", y por el Nor-Oeste, con el solar "d", ambos de la misma manzana. Y Tercera Subasta: 3) Dominio Inscripto al N° 102.965 F° 980 T° 185: Una fracción de terreno de su propiedad sin edificación, ubicada en el pueblo de Caragutatay, Depto Vera de esta Pcia., que de acuerdo a un plano de mensura y subdivisión levantado por el Agrimensor Nacional, don José D. Walter, registrado y archivado en el Depto Topográfico de esta Pcia., en el año 1934, bajo el N° 359, se determina así: solar "b", de la manzana n° Dos, compuesto de cincuenta metros en cuadro, igual a dos mil quinientos metros cuadrados de superficie, lindando: por el Sur-Oeste y Sur-Este, con calles públicas; por el Nor-Este, con el solar "c", y por el Nor-Oeste, con el solar "a", ambos de la misma manzana. Según el Oficial de Justicia, se pudo Constatar: Que el Lote "B" de la Manzana N° 4, se encuentra ubicada diagonalmente a la Escuela, el cual se encuentra totalmente baldío y sin moradores en el lugar. De igual manera me dirijo a la manzana N° 2, en el cual determino los lotes "B" y "C", dado que los mismos se encuentran frente a la Comisaría local calle por medio. Los Mismos se encuentran totalmente desocupados y son terrenos baldíos, con calles de tierra y

sin mejoras. El Paraje Caragatay cuenta con servicios de energía eléctrica y posee en el local de la Comisaría un teléfono público. Los lotes no poseen ningún servicio público, en forma directa, atento a que como se dijera se encuentran baldíos, sin ocupantes y ubicado sobre calle de tierra, sin cloacas agua potable etc. No siendo para más se da por finalizado el presente acto, que firmo para constancia. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancia obrante en autos. Informa el Registro General: Dominios inscriptos en forma a los: N° 102.967 F° 984 T° 185; N° 102.966 F° 982 T° 185 y N° 102.965 F° 980 T° 185 Depto Vera. No registra Hipotecas. Registra Inhibiciones: 07/02/02 aforo 6073 Expte 770/01 "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Juz. Federal Reconquista por \$ 15.301,40, Reinc. Af. 26876 del 27/03/06; 17/02/01 aforo 116507 Expte. 924/00 "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Juz. Federal Reconquista por \$ 6.104, Reinc. Af. 20566 del 11/03/05; 19/12/01 aforo 117498 Expte. 235/01 "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal. Juz. Federal Reconquista por \$ 16.852,19. Reinc. Af. 10436 del 11/02/05; 30/01/02 aforo 004758 Expte. 784/01 "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Juz. Federal Reconquista por \$ 1.868,84, Reinc. Af. 26877 del 27/03/06; 20/03/02 aforo 016326 Expte 14/01 "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Juz. Federal Reconquista por \$ 26.198,69. Reinc. Af. 60443 del 22/06/06; 07/05/02 aforo 030863 Expte 15/01 "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Juz. Federal Reconquista por \$ 1.706,12 Reinc. Af. 26878 del 27/03/06; 07/05/02 aforo 030864 Expte 236/01 "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Juz. Federal Reconquista por \$ 1.665. Reinc. Af. 26879 del 27/03/06; 07/05/02 aforo 030865 Expte 16/01 "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Juz. Federal Reconquista por \$ 21.560,02, Reinc. Af. 26880 del 27/03/06; 25/06/02 aforo 045835 Expte 1002/01 "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Juz. Federal Reconquista por \$ 3.741,80, Reinc. Af. 34533 del 17/04/06, 05/12/06 aforo 125629 Expte 227/05 "Otto Omar Alfredo c/Otro y Otros (D.N.I. 10.427.835) s/Sumario." Juz. 1° Inst. Cto. 13 Vera por \$ 4.409 y Embargos en Autos: "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte. 924/00 por ante el Juzg. Federal de Reconquista, anotado bajo el N° 56077, por \$ 6.104,60, con fecha 22/06/01, Reinc. Of. 34536 del 17/04/06; "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte 236/01, por ante el Juzg. Federal de Reconquista, anotado bajo el N° 56078, por \$ 1.665, con fecha 22/06/01, Reinc. Of 9859 del 10/02/05; "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte. 235/01, por ante el Juzg. Federal de Reconquista, anotado bajo el N° 56072. por \$ 16.852,19, con fecha 22/06/01, Reinc. Of. 9857 del 10/02/05; "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte 15/01 por ante el Juzg. Federal de Reconquista, anotado bajo el N° 56075, por \$ 1.706,12, con fecha 22/06/01, Reinc. Of. 9360 del 09/02/05; "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte. 16/01, por ante el Juzg. Federal de Reconquista, anotado bajo el N° 56076. por \$ 21.560,02, con fecha 22/06/01, Reinc. Of. 9858 del 10/02/05; "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte. 14/01, por ante el Juzg. Federal de Reconquista, anotado bajo el N° 56721, por \$ 26.198,69, con fecha 25/06/01, Reinc. Of. 69763 del 25/07/05; "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte. 1002/01 por ante el Juzg. Federal de Reconquista, anotado bajo el N° 45836, por \$ 3.741,80 con fecha 25/06/02. Reinc. Of. 9360 del 17/04/06; "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte. 784/01 por ante el Juzg. Federal de Reconquista, anotado bajo el N° 86956, por \$ 1.868,84 con fecha 06/10/03. Reinc. s/Mta. N° 51345 del 29/05/07; "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte.770/01, por ante el Juzg. Federal de Reconquista, anotado bajo el N° 86957, por \$ 15.301,40, con fecha 06/10/03, Reinc. Of. 39940 del 24/04/07; "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte. 731/01, por ante el Juzg. Federal de Reconquista, anotado bajo el N° 20102, por \$ 7.369,13 con fecha 10/03/04. Reinc. Of. 82138 del 27/05/08; "Citibank NA c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte 883/02, por ante el Juzg. de Distrito 8° Nom. Sta. Fe. anotado bajo el N° 952675. por \$ 4.923,91 con fecha 21/09/06; "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte. 89/01 por ante el Juzg. Federal de 1° Inst. anotado bajo el N° 50771, por \$ 1.564,25, con fecha 28/05/07; "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro (D.N.I. 10.427.835) s/Ejec. Fiscal." Expte 101/01 por ante el Juzg. Federal de Reconquista, anotado bajo el N° 52084, por \$ 1.564,25, con fecha 30/05/07; "Otto Omar Alfredo c/Otro y Otros (D.N.I. 10.427.835) s/Sumario" Expte 227/05 por ante el Juzg. de Cto N° 13 de Vera, anotado bajo el N° 115872, por \$ 4.409, con fecha 14/11/07. API informa que: la partida 02-02-03-005394/0001-5 adeuda un total de \$ 451,06 con Vto. 30/10/09. la partida 02-02-03-005394/0002- adeuda un total de \$ 451,06 con Vto. 30/10/09 y la partida 02-02-03-005399/0000-1 adeuda un total de \$ 448,75 con Vto. 30/10/09. La Municipalidad de Vera informa que los inmuebles de referencia no tributan Tasa Gral. de Inmuebles por hallarse fuera del ejido urbano, tampoco Tasa Gral. de Inmuebles Rurales, por ser insuficiente la superficie de los mismos para gravar. El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate d 10% del precio alcanzado a cuenta con más la comisión de ley al martillero y el saldo una vez aprobada la subasta. Las Tasas, contribuciones e impuestos que graven el inmueble serán a cargo del comprador después de la aprobación de la subasta. Por cualquier consulta comunicarse con el martillero al Teléfono 0342-155121365. Vera, 6 de Noviembre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 170 85295 Nov. 13 Nov. 17

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de 1° Inst. de Reconquista, en autos: Exp. 978/07 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otro s/Ejecución de prenda con registro y que se tramita ante el Juzgado que ordena, se ha dispuesto que el Martillero Hugo Jesús Solari, venda en Subasta Pública el pxmo. 27 de noviembre de 2009, a las 11 hs., la que se llevará a cabo por ante el Juzgado Comunal de la localidad de la Pelada (SF), el bien que así se describe: Una (1) Máquina Cosechadora, Automotriz, usada, Dominio AXN-27; Marca Señor B 6, Tipo Cosechadora; Modelo Turbo 160 HP año 1983; Marca Motor Deutz; N° de Motor 702198; Marca de Chasis Señor; N° de Chasis 1285: Rodados delanteros 28-1-30 (2) Firestone; rodados traseros 12, 4-11-24. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 7.083, en caso de no haber postores por la base propuesta, en un segundo acto, en forma continuada, con una retasa del 25% del valor anterior o sea \$ 5.312,25 y de persistir la falta de postores saldrá a la venta sin base y al mejor postor. En el acto de remate deberá abonarse el 60% del precio de venta en concepto de seña, con más la comisión de ley del Martillero (10%), debiendo abonarse el saldo de precio, I.V.A. y todo otro gravamen al momento de aprobarse la subasta y hacerse entrega del bien adquirido. Y el saldo al aprobarse la subasta, siendo por cuenta y riesgo del adquirente el retiro del bien del lugar en que se halla secuestrado, (calle San Martín sin número de la localidad de La Pelada, domicilio del Sr. Mario Julio Amherdt / fs. 79 de autos). El Registro de Créditos Prendarios (Reconquista) informa se garantiza el Contrato de Prenda con Registro N° 03968612 con fecha 19/09/05, por un monto de \$ 40.000 (fs. 8 y 68 de autos). En Constatación que obra en autos a fs. 58 dice "no se pudo encontrar número de chasis, la misma se encuentra sin batería, cuatro cubiertas en mal estado, faltando elementos de importancia dicha máquina se encuentra en desuso y en mal estado de conservación, se deja constancia que la plataforma correspondiente se encuentra sobre un carro de traslado todo en regular estado de conservación". El bien puede ser revisado en calle San Martín sin número de la localidad de La Pelada, domicilio del Sr. Mario Julio Amherdt. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente del Juzgado. Informes al Martillero en su domicilio Lucas Funes 1899, Reconquista TE. 03482 420448 o en Banco de la Nación Argentina Suc. Reconquista, Nro. CUIT del Mart. 20-06252262-4. Andrea Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

\$ 150,48 85275 Nov. 13 Nov. 17
